



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO. En Corrientes, a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las ocho horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ, los señores Ministros, Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN y ALEJANDRO ALBERTO CHAIN y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo Dr. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

ACORDARON

PRIMERO: Visto: El Sr. Presidente da cuenta de las siguientes Resoluciones:

I. Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 24º, inc. e) del Decreto Ley N° 26/00 LOAJ:

“N° 159

Corrientes, 4 de agosto de 2023

VISTO: El Expte. Administrativo E-1187-2023 (SIIF 2090090000011872023), caratulado: “UNIDAD FISCAL DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA-UFIE S/ RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA XRY - XAMN LOGICAL - PHYSICAL DE MSAB (12 MESES)”, y

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Contable plantea en el expediente de referencia la necesidad de afectar el crédito presupuestario suficiente en Fuente 10 Programa 14 para reforzar la partida 346 del presente ejercicio financiero, para proceder con el financiamiento de la erogación ordenada en autos.

Que el crédito necesario para tramitarlo se afecta de las estructuras presupuestarias con saldos de FUENTE 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA PROGRAMA 14, siendo necesaria una modificación presupuestaria conforme proyecto MAP del Servicio Contable de fs. 9, en los términos del Anexo III del RAF (Reglamento de Administración Financiera) Acuerdo Extraordinario N° 16/2002, Ley de Autarquía N° 4220 Art. 6º, Ley de Administración Financiera N° 5571

Art. 34º, Ley de Presupuesto 2023 N° 6626 promulgada por Decreto N° 7/2023, Ley N° 27428 Art. 23º.

Por ello,

SE RESUELVE:

1) Disponer un traspaso de partidas en FUENTE 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA, ordenándose a tal efecto:

a) Una REDUCCIÓN PRESUPUESTARIA por la suma de \$3.400.000 (pesos tres millones cuatrocientos) en las siguientes estructuras presupuestarias: 14 0 0 1 292 ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA -\$100.000; 14 0 0 1 293 ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS -\$100.000; 14 0 0 1 299 OTROS NO ESPECIFICADOS -\$200.000; 14 0 0 1 432 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN -\$2.400.000; 14 1 0 1 292 ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA -\$100.000; 14 1 0 1 293 ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS -\$50.000; 14 1 0 1 299 OTROS NO ESPECIFICADOS -\$50.000; 14 1 0 2 292 ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA -\$75.000; 14 1 0 2 293 ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS -\$25.000; 14 2 0 1 292 ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA -\$100.000; 14 3 0 1 299 OTROS NO ESPECIFICADOS -\$100.000; 14 3 0 2 291 ELEMENTOS DE LIMPIEZA -\$50.000; 14 3 0 2 292 ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA -\$50.000;

b) Un INCREMENTO PRESUPUESTARIO por la suma de \$3.400.000 (pesos tres millones cuatrocientos) en la estructura presupuestaria 14 0 0 1 346 DE INFORMATICA Y SISTEMAS 3.400.000.

2) Remitir a servicio administrativo para su instrumentación.

3) Insertar, notificar por mail a la Dirección General de Presupuesto de la Provincia, dar cuenta en el próximo Acuerdo y, oportunamente, archivar.”

“N° 160

Corrientes, 7 de agosto de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: La propuesta de donación de bibliografía efectuada por el Sr. Jefe Coordinador del Área de Jurisprudencia y Biblioteca Central, Dr. Juan Manuel Piñero, detallando en el listado los siguientes libros: 1) Nuevo Código Procesal Administrativo de la Provincia de Corrientes – Ley N° 6620. Marcelo S. Midón – Mauricio Goldfarb. ConTexto, Febrero de 2023; 2) Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes. Tomos I y II. Jorge E. Buompadre – Gustavo A. Arocena.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

ConTexto, marzo de 2021; 3) Justicia Juvenil. Estándares Mínimos para una respuesta penal diferenciada a las personas menores de edad. Federico R. Moeykens. ConTexto, julio de 2022; y 4) Interrupción Voluntaria del Embarazo. Ley N° 27.610. Análisis Integral, Reformas al Código Penal y Evolución Jurisprudencial. Alejandro A. Chain. ConTexto, mayo de 2023.

Por ello;

SE RESUELVE:

1°) Aceptar la donación efectuada por el Sr. Jefe Coordinador del Área de Jurisprudencia y Biblioteca Central, Dr. Juan Manuel Piñero, de los libros detallados en el Considerando y agradecer el gesto.

2°) Disponer que a través del Área de Jurisprudencia y Biblioteca Central del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes se proceda a su registración.

3°) Comunicar y dar cuenta en el próximo Acuerdo.”

“N° 161

Corrientes, 7 de agosto de 2023

VISTO: El Expte. Administrativo E-1552-2023 (SIIF 2090090000015522023), caratulado: “AGUAS DE CORRIENTES S.A. S/ FACTURACIÓN POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS CLOACALES - PERÍODO JULIO 2023 - \$1.437.968,15”, y

CONSIDERANDO:

Que la firma concesionaria “AGUAS DE CORRIENTES S.A.” CUIT N° 30-64516879-4, Certificado Fiscal para Contratar N° 140907 (fs. 79), presenta las facturas agregadas a fs. 6-77 en concepto de servicio de suministro de agua potable y recolección de residuos cloacales a 72 (setenta y dos) inmuebles donde funcionan dependencias judiciales devengado en el mes de julio 2023, por la suma total de \$1.437.968,15 según nota de fs. 1 y planilla resumen de fs. 3-5.

Que el Servicio Contable informa a fs. 78 vta., que se detectó “[...] un incremento del 17% en el valor de m3 de agua [...]”, por lo que se consultó al agente de gestión quien informó que el mismo se debe a un aumento en la tarifa por disposición de la empresa.

Que existe crédito presupuestario para su financiamiento en Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, según CCG COM N° 53 y reporte GTO_cgcom (fs. 80).

Que el presente gasto sigue los lineamientos de las disposiciones legales vigentes: Contrato de Concesión Decreto N° 2964/2004, Ley de Administración Financiera Provincial N° 5571, Decreto N° 3056/ 2004 Anexo I Art. 86º, Decreto N° 399/2003, Código de Aguas de la Provincia de Corrientes Decreto Ley N° 191/2001, Decreto Ley N° 3573/1980 y cc.

Por ello,

SE RESUELVE:

1) Aprobar todo lo actuado.

2) Autorizar el pago por Tesorería General de la Provincia - en los tiempos determinados por esta - de las facturas indicadas en el Considerando, por el servicio de suministro de agua potable y recolección de residuos cloacales a 72 (setenta y dos) inmuebles donde funcionan dependencias judiciales devengado en el mes de julio 2023, a favor de la empresa concesionaria "AGUAS DE CORRIENTES S.A." CUIT N° 30-64516879-4, por la suma total de \$1.437.968,15 (pesos un millón cuatrocientos treinta y siete mil novecientos sesenta y ocho con quince centavos), imputando el gasto en las partidas correspondientes, afectando definitivamente los créditos presupuestarios de Fuente 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia.

3) Remitir al servicio administrativo financiero para su instrumentación.

4) Insertar, notificar, y oportunamente archivar."

Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Aprobarlas.

SEGUNDO: Referente a lo dispuesto en el punto 8º del Acuerdo N° 22/2019, en cuanto se requiere -como medida previa-, a los Sres. Jueces de Primera y Segunda instancia con competencia para seleccionar o designar personal que, cuando se genere una vacante de Personal en sus dotaciones actuales, por cualquier causa, deberán solicitar al Superior Tribunal de Justicia, la asignación del cargo, con la descripción de las tareas del puesto y perfil requerido por la persona que pretenda cubrir el cargo, como así también los fundamentos suficientes que den sustento a la necesidad de la cobertura de la vacante, previo cumplimiento al procedimiento previsto en el punto 2º del Acuerdo N° 10/2015 -según pautas establecidas en el



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

punto 8° del Acdo. N° 22/19-. Y analizados los pedidos de asignaciones de cargo de las distintas dependencias, oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:**

- 1) Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Primer Circunscripción Judicial –Sala IV-: solicita la asignación de un (1) cargo de Prosecretario Relator (Clase 126) *-en virtud de la designación del Dr. Gerardo Piasentini como Prosecretario del STJ, dispuesto por Acdo. N° 23/23 punto 8°-*. Se detalla además la descripción de las tareas del puesto y el perfil que debe reunir la persona que pretenda cubrir el cargo. Y Considerando: La dotación actual y el informe estadístico sobre los indicadores de gestión del Tribunal solicitante, oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Asignar un cargo de Prosecretario (Clase 126) a la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Primer Circunscripción Judicial –Sala IV-, que será cubierto de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2023.
- 2) Juez de Garantías (ex Juzgado de Instrucción N° 4), a cargo del Dr. Leandro Andrés Maciel: solicita la asignación de un (1) cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305), *-en virtud del traslado de la agente María Natalia Ferreyra, dispuesto por Acdo. N° 23/23 pto. 3°-*. Se detalla además la descripción de las tareas del puesto y el perfil que debe reunir la persona que pretenda cubrir el cargo. Y Considerando: La dotación actual y el informe estadístico sobre los indicadores de gestión del Tribunal solicitante, oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Asignar un cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) al Juzgado de Garantías (Ex Juzgado de Instrucción N° 4), que será cubierto de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2023.
- 3) Juez de Garantías (ex Juzgado de Instrucción y Correccional de Santo Tomé), a cargo de la Dra Sara Marina Durand: solicita la asignación de un (1) cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305), *-en virtud de la renuncia de la agente Maria del Rosario Montenegro, aceptada por Acdo. N° 19/23 pto. 10°-*. - Se detalla además la descripción de las tareas del puesto y el perfil que debe reunir la persona que pretenda cubrir el cargo. Y Considerando: La dotación actual y el informe estadístico sobre los

indicadores de gestión del Tribunal solicitante, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Asignar un cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) al Juzgado de Garantías (ex Juzgado de Instrucción y Correccional de Santo Tomé), a cargo de la Dra Sara Marina Durand que será cubierto de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2023.

TERCERO: Visto: Las disponibilidades presupuestarias, la necesidad de cubrir los cargos vacantes. Y Considerando: Que, se dio cumplimiento al procedimiento establecido en el punto 2° del Acdo. N° 10/15 –*según pautas establecidas en el punto 8° del Acdo. N° 22/19-* y para el caso de designaciones en dependencias de este Superior Tribunal de Justicia, lo dispuesto en el punto 8° del Acdo. N° 24/17 (modif. en el punto 7° del Acuerdo N° 22/2019); oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:

- 1) Expte. E-1625-2023; referente a la propuesta formulada por el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de Alvear, cargo asignado por Acdo. N° 22/23 pto. 3°, lista aprobada por Acdo. N° 20/18 pto. 7°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Prosecretaria (Clase 128), provisoria, en el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz de Alvear, a la Dra. Andrea Clarisa RODRIGUEZ CABAÑA, M.I. N° 33.792.460, quien deberá prestar juramento ante este Superior Tribunal de Justicia.
- 2) Expte. E-1641-2023; referente a la propuesta formulada por la Juez de Garantías Dra. Maria Josefina González Cabañas (ex Juzgado de Instrucción N° 3), cargo asignado por Acdo. N° 23/23 pto. 2°, lista aprobada por Acdo. N° 35/15 pto. 8°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar Oficial Auxiliar (Clase 305), provisoria, en el Juzgado de Garantías (Ex Juzgado de Instrucción N° 3) a Agustina MORO, M.I. N° 28.059.270.
- 3) Expte. E-1659-2023; referente a la propuesta formulada por el Juzgado Civil y Comercial N° 6, cargo asignado por Acdo. N° 23/23



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

pto. 2°, conformidad prestada por el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Trasladar, de la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 2, al Juzgado Civil y Comercial N° 6, a la Oficial Mayor (Clase 302) Dora Patricia TALAVERA ORTIZ, M.I. N° 27.900.367.

Designaciones en el Superior Tribunal de Justicia:

- 4) Expte. E-1536-2023; propuesta formulada por el Sr. Ministro Dr. Alejandro Alberto Chaín para cubrir la vacante de Oficial de Justicia –producida por la renuncia de Ramón Cavalieri, aceptada por Acdo. N° 2/21 pto. 13°-; en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la ciudad de Goya, teniendo presente la lista aprobada por Acdo. N° 20/23 pto. 12°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Oficial de Justicia Junior (Clase 302) a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Goya. 2) Designar Oficial de Justicia Junior (Clase 302), en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de Goya, a Fernando ROMERO, M.I. N° 37.063.506, quien cesa como Oficial del Juzgado Laboral de Goya y deberá prestar juramento de ley ante el Superior Tribunal de Justicia.
- 5) Los designados en los apartados 1) y 2) deberán cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por la Dirección General de Administración –Departamento de Liquidaciones- y la Dirección de Recursos Humanos.

CUARTO: Visto: El Expte. E-1648-2023; referente a la Resolución de Fiscalía General de fecha 9 de agosto de 2023, a través de la cual se dispuso la asignación de un cargo de Chofer (Clase 503) a la Fiscalía General –en reemplazo de Adel René Fernández que fuera trasladado al Área Intendencia del Superior Tribunal de Justicia- y la designación en ese cargo a Horacio Adrián CABALLERO, M.I. N° 37.886.253, quien integra la lista aprobada por Acdo. N° 21/19 pto. 9°; Por ello; SE RESUELVE: Tener presente la designación en el cargo de Chofer (Clase 503),

provisorio, de la Fiscalía General, a Horacio Adrián CABALLERO, M.I. N° 37.886.253.

QUINTO: Visto: El Expte. E-1649-2023; referente a la Resolución de Fiscalía General de fecha 9 de agosto de 2023, a través de la cual se dispuso la asignación de un cargo de Prosecretario (Clase 128) a la Defensoría de Pobres y Ausentes de Bella Vista y la designación en ese cargo a la Dra. Manuela María del Pilar LOPEZ, M.I. N° 25.008.600, quien integra la lista aprobada por Acdo. N° 20/18 pto. 7°y actualmente se desempeña como Oficial Mayor en esa dependencia; Por ello; SE RESUELVE: Tener presente la designación en el cargo de Prosecretaria (Clase 128) de la Defensoría de Pobres y Ausentes de Bella Vista, a la Dra. Manuela María del Pilar LOPEZ, M.I. N° 25.008.600, quien cesa como Oficial Mayor de esa misma dependencia y deberá prestar juramento de ley ante el Sr. Fiscal General.

SEXTO: Visto: El Expte. E-1650-2023; referente a la Resolución de Fiscalía General de fecha 9 de agosto de 2023, a través de la cual se dispuso la asignación de un cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) a la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas –UFIC- N° 7 y la designación en ese cargo a Cecilia Gabriela AYALA, M.I. N° 32.100.608, quien integra la lista aprobada por Acdo. N° 35/15 pto. 8°; Por ello; SE RESUELVE: Tener presente la designación en el cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305), provisoria, en la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas –UFIC- N° 7, a Cecilia Gabriela AYALA, M.I. N° 32.100.608.

SEPTIMO: Visto: El Expte. E-1651-2023; referente a la Resolución de Fiscalía General de fecha 9 de agosto de 2023, a través de la cual se dispuso la asignación de un cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) a la Unidad de Gestión de la Defensa (UGEDE) de Goya y la designación en ese cargo a Romina Evelin DIAZ, M.I. N° 34.814.235, quien integra la lista aprobada por Acdo. N° 12/23 pto. 7°; Por ello; SE RESUELVE: Tener presente la designación en el cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305), provisoria, en la Unidad de Gestión de la Defensa (UGEDE) de Goya, a Romina Evelin DIAZ, M.I. N° 34.814.235.

OCTAVO: Visto: El pedido de confirmación del siguiente agente, quien ha cumplido el período de prueba en el ejercicio de su cargo, sin observación de sus superiores



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

(art. 19° del RIAJ), oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE**: Confirmarlos en el cargo y funciones para el que han sido designados:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CARGO	DEPENDENCIA	LOCALIDAD	FECHA TOMA DE POSESION
AGUILAR, RAMONA GRACIELA	21366822	AUXILIAR DE PRIMERA	JUZGADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL N° 1 (Hoy de Garantías)	PASO DE LOS LIBRES	11/8/2022
ZENIQUEL, JUSTO MARTIN	36674673	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO LABORAL N° 2	CORRIENTES	1/7/2022

NOVENO: Visto: El Expte. E-1630-2023; por el cual la agente María Beatriz NICOLETTI, M.I. N° 17.903.881, quien presta servicios ante el Juez de Garantías de Goya, Dr. Carlos Antonio Balestra (ex Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2) de la ciudad de Goya, presenta su renuncia al cargo de Jefe de División (Clase 202) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE**: Aceptarla, a partir del 1° de septiembre de 2023 y darle gracias por los servicios prestados.

DECIMO: Visto: Los pedidos de designación de pasantes; y Considerando: Que los propuestos han cumplido con los requisitos previstos en el Régimen –aprobado por Acdo. N° 25/04, pto. 30° y sus modificaciones-. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE**: Designar y/o renovar en calidad de pasantes, a los aspirantes y en las dependencias que a continuación se detallan, según corresponda:

RODRIGUEZ, RUBEN LEONIDAS DAVID	40.912.297	CORRIENTES	CIVIL	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°4	
PEREZ, RODRIGO GABRIEL	37.473.212	CORRIENTES	CIVIL	JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°13	RENOVACION
CASCO, SOLANGE ELIZABETH	36.775.097	CORRIENTES	LABORAL	JUZGADO LABORAL N°3	RENOVACION

UNDECIMO: Visto: La remisión por parte de la Dirección de Recursos Humanos, de la planilla que constituirá el orden de mérito de los "**Prosecretarios de Primera Instancia**", correspondiente al período de calificación 2022; oído el Señor Fiscal General; SE RESUELVE: Ordenar la publicación del orden de mérito de los "Prosecretarios de Primera Instancia", correspondiente al período de calificación 2022, como Anexo del presente Acuerdo, por el término de 10 (diez) días, para que los agentes interesados puedan realizar las observaciones o solicitar las aclaraciones que estimen pertinentes, ante la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial - como órgano de aplicación del régimen-, respecto del puntaje y ubicación dentro de la nómina

DUODECIMO: Visto: La remisión por parte de la Dirección de Recursos Humanos, de la planilla que constituirá el orden de mérito de los "**Oficiales de Justicia**", correspondiente al período de calificación 2022; oído el Señor Fiscal General; SE RESUELVE: Ordenar la publicación del orden de mérito de los "Oficiales de Justicia", correspondiente al período de calificación 2022, como Anexo del presente Acuerdo, por el término de 10 (diez) días, para que los agentes interesados puedan realizar las observaciones o solicitar las aclaraciones que estimen pertinentes, ante la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial - como órgano de aplicación del régimen-, respecto del puntaje y ubicación dentro de la nómina

DECIMO TERCERO: Visto: La remisión por parte de la Dirección de Recursos Humanos, de la planilla que constituirá el orden de mérito de los "**Técnicos Profesionales**", correspondiente al período de calificación 2022; oído el Señor Fiscal General; SE RESUELVE: Ordenar la publicación del orden de mérito de los "Técnico Profesionales", correspondiente al período de calificación 2022, como Anexo del presente Acuerdo, por el término de 10 (diez) días, para que los agentes interesados puedan realizar las observaciones o solicitar las aclaraciones que estimen pertinentes, ante la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial - como órgano de aplicación del régimen-, respecto del puntaje y ubicación dentro de la nómina.

DECIMO CUARTO: Visto: El Expte. E-1780-2022 en lo que se tramita lo dispuesto por Acuerdo N° 21/22 punto 11°, referente al llamado a concurso dispuesto para



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

cubrir cargo de Encargado de Biblioteca en la ciudad de Curuzú Cuatiá. Y CONSIDERANDO: Que concluyeron las etapas del procedimiento administrativo de selección, corresponde aprobar el orden de mérito respectivo con la sumatoria de los puntajes obtenidos por los postulantes que aprobaron las distintas instancias. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE**: Aprobar el orden de mérito del concurso dispuesto para cubrir cargo de Encargado de Biblioteca en la ciudad de Curuzú Cuatiá, en razón de haber culminado el proceso de evaluación y ejecución de las distintas etapas que conformaron el procedimiento:

N°	DNI	APELLIDOS	NOMBRES	TOTAL
1	33.126.160	FERNANDEZ PEDRO	ANAHI	225.05
2	36.027.182	TAUA	CRISTIAN IVAN	154.85

DECIMO QUINTO: Visto: El Acuerdo N° 06 de fecha 09 de Agosto de 2023 de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Primer Circunscripción Judicial, a través del cual se dispuso llamar a concurso interno cerrado art. 29 y 31 del Reglamento de Ascenso del Funcionario del Poder Judicial (Acdo. N° 6/15), para cubrir un cargo de Prosecretario (clase 126) en la Sala IV *-en virtud de la designación del Dr. Gerardo Piasentini, por Acuerdo N° 23/23 pto. 8°-* en la que podrán participar los Secretarios y Prosecretarios de Primera Instancia pertenecientes al fuero Civil y Comercial de la Primer Circunscripción Judicial. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE**: 1) Disponer que el llamado se realice bajo el procedimiento de Concurso Interno-Abierto, a los fines de dar posibilidad por los principios de igualdad (art. 16 de la CN) y concurrencia, a los Secretarios y Prosecretarios de Instancias pertenecientes a los fueros Civil y Comercial de todas las Circunscripciones Judiciales. 2) Dar a publicidad por Secretaria con la modificación establecida en el presente.

DECIMO SEXTO: Visto: El pedido del Tribunal de Juicio de Goya, de ampliación del monto de la caja chica asignada a esa dependencia y habiendo tomado intervención la Dirección General de Administración (SAF), oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE**: Aumentar el

monto de la caja chica asignada al Tribunal de Juicio de Goya, a la suma de \$30.000 (pesos treinta mil).

DECIMO SEPTIMO: Visto: El pedido del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de Curuzú Cuatiá, de ampliación del monto de la caja chica asignada a esa dependencia y habiendo tomado intervención la Dirección General de Administración (SAF), oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aumentar el monto de la caja chica asignada al Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de Curuzú Cuatiá, a la suma de \$30.000 (pesos treinta mil).

DECIMO OCTAVO: Visto: El pedido de la Oficina de Reincidencia, de ampliación del monto de la caja chica asignada a esa dependencia y habiendo tomado intervención la Dirección General de Administración (SAF), oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aumentar el monto de la caja chica asignada a la Oficina de Reincidencia, a la suma de \$30.000 (pesos treinta mil).

DECIMO NOVENO: Visto: El Expte. E-1636-2023; referente a la presentación de la Señora Coordinadora del Programa "Justicia y Sociedad Civil", Dra. Marisa Esther Spagnolo (Secretaria Jurisdiccional N° 2 del Superior Tribunal de Justicia), quien solicita la aprobación de la Capacitación: "*VIOLENCIAS Y BULLYNG. PROTECCION INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES*", evento que se enmarca dentro de la Programación de los Replicadores de Santo Tomé y se realizará en la ciudad de Santo Tomé el día 23 de agosto de 2023 en el Colegio Isidro Bonifacio Cáceres, oportunidad en que disertarán los Licenciados Francisco Oharriz, Carolina Beresi, Griselda Gómez y la Dra. Marisol Ramírez de Schneider. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobar como se pide y darle la intervención que le compete al Área de Capacitación del Poder Judicial.

VIGESIMO: Visto: Las solicitudes de licencias:

1) AGUIRRE, MARIA FERNANDA IRIS, 46 días desde el 25/07/2023 hasta el 08/09/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).

2) AGUIRRE, NORMA ALEJANDRA, 75 días desde el 26/06/2023 hasta el 08/09/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).

3) AYALA, JORGE DANIEL, 35 días desde el 05/08/2023 hasta el 08/09/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Primer Prórroga del R.I.).

4) BAEZ, MARIA CECILIA, 80 días desde el 21/06/2023 hasta el 08/09/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

- 5) BARQUIZA, ADRIAN FERNANDO, 30 días desde el 01/08/2023 hasta el 30/08/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 6) BILLORDO GONZALEZ, CAROLINA ELIZABETH, 35 días desde el 05/08/2023 hasta el 08/09/2023; SE RESUELVE: Concederla 12 días desde el 05/08/23 hasta el 16/08/23 (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.) y 23 días desde el 17/08/2023 hasta el 08/09/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Primer Prórroga del R.I.).
- 7) BOTA, LEONARDO ROBERTO, 92 días desde el 09/06/2023 hasta el 08/09/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).
- 8) CHEME, MARIA FLORENCIA, 30 días desde el 07/08/2023 hasta el 02/09/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 9) FERREYRA, MARIA ELISA, 13 días desde el 02/08/2023 hasta el 14/08/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 46° Accidente de Trabajo del R.I.).
- 10) FERREYRA, MARIA RAMONA, 35 días desde el 05/08/2023 hasta el 08/09/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Primer Prórroga del R.I.).
- 11) GOMEZ, MARIA ALICIA, 35 días desde el 05/08/2023 hasta el 08/09/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).
- 12) MAIDANA, ALEJANDRO JOSE, 15 días desde el 28/07/2023 hasta el 11/08/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 13) MARQUEZ, ANALIA SOLEDAD, 68 días desde el 29/05/2023 hasta el 04/08/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).
- 14) MELLO, VALERIA ARACELLI, 30 días desde el 24/07/2023 hasta el 22/08/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 15) MIÑO, PATRICIA ELENA, 35 días desde el 05/08/2023 hasta el 08/09/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).
- 16) MOREL, SERGIO DANIEL, 15 días desde el 30/07/2023 hasta el 13/08/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 17) NUÑEZ, ALEJANDRA ANALIA, 30 días desde el 31/07/2023 hasta el 29/08/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 18) ORTIZ SUAREZ, ERIKA ALEJANDRA, 60 días desde el 19/07/2023 hasta el 16/09/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Primer Prórroga del R.I.).
- 19) REGUERA, GREGORIO CARLOS, 30 días desde el 16/07/2023 hasta el 14/08/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 20) SANCHEZ, JULIAN MATIAS, 35 días desde el 05/08/2023 hasta el 08/09/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45° Periodo Ordinario del R.I.).
- 21) SOSA, SERGIO RAMON, 30 días desde el 31/07/2023 hasta el 29/08/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Primer Prórroga del R.I.).

22) SPACIUK, CARMEN RAQUEL, 30 días desde el 06/08/2023 hasta el 04/09/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 46° Accidente de Trabajo del R.I.).

23) TADDEY SILVA, CYNTHIA, 30 días desde el 26/07/2023 hasta el 24/08/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).

24) URBINA, ALFREDO OSCAR, 60 días desde el 08/07/2023 hasta el 05/09/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).

25) ZOVAK, MARIA DIONICIA, 15 días desde el 24/07/2023 hasta el 07/08/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).

26) FRETTE, MONICA ANDREA, 4 días desde el 24/10/2023 hasta el 27/10/2023; SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional sin goce de haberes (Art. 63° INFINE del R.I.).

27) LIMA PAEZ, MARTA PATRICIA 35 días desde el 05/08/2023 hasta el 08/09/2023; SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional con goce de haberes y con afectación adicional por presentismo (Art. 63° INFINE del R.I.).

28) MONTIEL, NAHIARA GUADALUPE, 15 días desde el 18/08/2023 hasta el 01/09/2023; SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional sin goce de haberes (Art. 63° INFINE del R.I.).

29) PORTOLAN, LUCIANA DANIELA, 35 días desde el 05/08/2023 hasta el 08/09/2023; SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional con goce de haberes y con afectación del adicional por presentismo (Art. 63° INFINE del R.I.).

30) QUIROZ, CRISTINA ELIZABETH, 35 días desde el 05/08/2023 hasta el 08/09/2023; SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional con goce de haberes y con afectación del adicional por presentismo (Art. 63° INFINE del R.I.).

VIGESIMO PRIMERO: Comunicar lo resuelto por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, Secretario Autorizante, que doy fe. Fdo. DR. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ (Presidente), los Dres. EDUARDO GILBERTO PANSERI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, (Ministros) y el Dr. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General). Ante mí, DR. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, Secretario Administrativo.

ES COPIA



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
 “1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

ANEXO I

ORDEN DE MERITO

PROSECRETARIOS DE PRIMERA INSTANCIA - CLASE 128

AREAS JURISIDICIONALES			
Orden N°	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	ENRIQUEZ GONZALEZ, RAMIRO ANTONIO	480,8
2	Primera	ACEVEDO GOMEZ, NAHUEL AUGUSTO	464,46
3	Primera	CASCO, MARY MERCEDES	444,08
4	Segunda	SIERRA, MARCELO SAMUEL	434,5
5	Segunda	FERNANDEZ, PATRICIA EVANGELINA	428,14
6	Primera	MELLO, VALERIA ARACELI	425,14
7	Tercera	CASAS, NOELIA LUISINA	420
8	Primera	AGUIRRE, NOELIA TERESITA	410,2
9	Primera	LLORENTE, LEANDRO DAMIÁN	405,2
10	Primera	ROMERO, MILENA BELEN	403,4
11	Primera	GRANERO, ANALIA	403,27
12	Primera	ARECE, ADRIANA MARIA LORENA	400,64
13	Primera	QUIROGA, SILVANA PATRICIA	400,18
14	Tercera	ESPECHE, FRANCISCO GREGORIO	400
15	Tercera	PORCEL DE PERALTA, ADRIAN ESTEBAN	400
16	Primera	ANDREAU, ANDREA NATALIA	399,6
17	Segunda	PEZZELATO, PATRICIA ALEJANDRA	398,66
18	Primera	ZDANOVICZ, YANINA ELIZABETH	398,66
19	Quinta	NAVARRO, VALERIA CAROLINA	396,5
20	Primera	ACOSTA, RUBEN LUIS	383,8
21	Primera	DERKACH, ELSA LEONOR	383
22	Tercera	MUCHA, ANDREA SILVINA	379,38
23	Segunda	PENZO, MARIA ANTONIA	375,1
24	Tercera	VARGAS AROMI, JIMENA	372,26
25	Primera	RIOS BENITEZ, LUZ MARIA	371,8
26	Tercera	SOLIS, RICARDO ESTEBAN	369,86
27	Primera	CUNEO CODERMATZ, MARIA JOSEFINA	363,3

28	Primera	SAND, NATALIA	352,7
29	Tercera	BAZANTE, PEDRO OSVALDO	350,34
30	Quinta	DIAZ, ANA MELISA	350
31	Primera	NUÑEZ, ALEJANDRA ANALIA	350
32	Primera	SCHIAFFINO, OCTAVIO JOSE	350
33	Primera	MEDINA, NOELIA GRISEL	350
34	Quinta	NUÑEZ, NILDA ITATI	350
35	Primera	SOSA, ALEJANDRA JUANA ITATI	349,78
36	Primera	LOPEZ, JOSE EVARISTO	347,34
37	Segunda	PUÑAL, ISABEL	339,58
38	Quinta	BLANCO, FABIO ALEJANDRO	339,02
39	Quinta	RETAMAR, CRISTIAN DANIEL	333,86
40	Segunda	VILLALBA, ERIKA LIDELMA	330,18
41	Primera	ZULIANI, DANIELA MARIA	330
42	Primera	PEZZELATO, CARLOS MANUEL	330
43	Primera	RUIZ COBO, JOAQUIN ALEJANDRO	330
44	Primera	SOLIS, LAURA CELINA	330
45	Primera	REYES, SABRINA VICTORIA	330
46	Primera	SEMHAN, CARLOS JESUS RAMON	330
47	Primera	SCHEINKMAN, ROSA LIA RAQUEL	329,56
48	Segunda	RUIZ DIAZ, FLAVIA KARINA	327,94
49	Primera	MONTENEGRO, GUSTAVO MARCELO	317,22
50	Cuarta	CHIGRE, GABRIELA CELESTE	293,58
51	Tercera	VARGAS, MARIA CAROLINA	288,66
52	Primera	ESCARLON, MARCELO FABIAN	230

MINISTERIO PUBLICO			
Orden N°	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Tercera	FALCON, VALERIA ANDREA	465,16
2	Quinta	AVILA MARTORELL, MARIANA SOLEDAD	459,5
3	Primera	GOMEZ BELCASTRO, MARIA TERESA	436,2
4	Primera	CABRAL SALGADO, ALEJANDRO ANTONIO	435,3
5	Primera	FALZETTI, MARIA FLORENCIA	425,7
6	Primera	YAGUEDDU, MARIA DE LOS ANGELES MERCEDES	423,36
7	Quinta	FERNANDEZ, ALEJANDRO GASTON	421,78
8	Primera	ECHENIQUE, ANA MARIA LORENA	413,3



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

9	Segunda	URRESTI, MARIA JOSEFINA	399,56
10	Segunda	NEIRONI, CLARA LIVIA	399,38
11	Primera	ALEGRE, MARA AGUSTINA	382,3
12	Primera	GARCIA, MARIANA	376,06
13	Cuarta	ROJAS, MIRTA ISABEL	358,9
14	Cuarta	GOMEZ BAEZ, ROBERTO NICOLAS	355,62
15	Tercera	MALDONADO, CAROLINA	354,06
16	Quinta	FERREYRA, MONICA ALEJANDRA	353
17	Primera	FRANCO ROYG, JOSE FEDERICO	350,9
18	Quinta	MENDOZA, ALEJANDRO RAUL	350,9
19	Primera	CASAROTTO, JORGE ANTONIO	350,1
20	Primera	ZACARIAS, CARLA MARIA	350
21	Primera	LERTORA, JULIETA VICTORIA	346,1
22	Segunda	LOPEZ, ENZO ANDRES	345,8
23	Primera	GONZALEZ, CESAR AGUSTIN	336,8
24	Primera	CHWOJEWSKI, MELINA ANDREA	334,1
25	Tercera	SUAREZ PISARELLO, ANALIA	333,8
26	Quinta	ACEVEDO, BRENDA VICTORIA	333,2
27	Primera	TOMASELLA, LOURDES VANESA	330
28	Primera	CHAIN, ANA LUCIA	330
29	Segunda	PONCE DE LEON, MARIA CLARA	330
30	Primera	RAMOVECCHI, ARNALDO RODOLFO	330
31	Cuarta	ARAUJO, ROXANA MABEL	330
32	Primera	GUTIERREZ ORTIZ, PABLO MARTIN	330
33	Primera	MICHELOUD, JENNIFER NAHIR	330
34	Cuarta	ACUÑA, AQUILES LEONARDO EXEQUIEL	330
35	Quinta	AGUIRRE, ROCIO MARLENE	330
36	Quinta	TELLERIA DA ROCHA, DARIO EMANUEL	330
37	Primera	MORENO CENOZ CONI, MAGDALENA	329,42
38	Primera	CALIBA, MELISA SUSANA	329,38
39	Quinta	LORENZO, RAFAEL ALEJANDRO	328,66
40	Primera	BRITEZ, JORGE ALEJANDRO	307,22

ORDEN DE MERITO**OFICIAL DE JUSTICIA SEMI SENIOR - CLASE 204 -**

Orden N°	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Primera	JUAREZ AGUIRRE, PATRICIA LILIANA	465
2	Primera	FRANCO, EMILIO OMAR	461,7
3	Primera	GARCIA, MARIA DEL SOCORRO	454,24
4	Segunda	DIAZ MACIEL, CARLOS ROLANDO	454,24
5	Segunda	CHAJADE, NOELIA ITATI	452,56
6	Quinta	LOPEZ, PEDRO CESAR	451,72
7	Segunda	POZZER, ANA IDA	444,24
8	Segunda	CALVI SPALLA, GUZMAN ALEJO	442,56
9	Primera	LOPEZ, JORGE AGUSTIN	434,24
10	Primera	MENDIBURU, ALVARO RODRIGO	425,4
11	Primera	ALVAREZ, CESAR RODRIGO	416,19
12	Tercera	MAIDANA, DARIO ANTONIO	409,89
13	Primera	OVIEDO, RODRIGO EZEQUIEL	404,24
14	Primera	FERNANDEZ, NELSON DAVID	394,24
15	Primera	GRILLO, MARIA ROCIO	394,06
16	Primera	SANCHEZ, VICTOR MANUEL	382,56
17	Cuarta	FERLA, MATIAS HERNAN	370,34
18	Cuarta	VARGAS FERNANDEZ, SERGIO NICOLAS	369,04
19	Primera	RAMIREZ, MARTIN LUCAS EDGARDO	354,24

OFICIAL DE JUSTICIA JUNIOR - CLASE 302 -

Orden N°	Circunscripción	Agente	Puntaje
1	Cuarta	ROMAN, MATIAS MAXIMILIANO	329,2



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

ORDEN DE MERITO

ESCALAFON TÉCNICO PROFESIONAL

MEDICO JUNIOR

Circunscripción	Agente	Puntaje
Primera	SAADE, JORGE MARIANO	390,1
Primera	MOLINA, JUAN RAMON IGNACIO	380
Cuarta	MACIEL, NORIS ITATI	350
Primera	ALEGRE, ALICIA	346,78

PSICOLOGO JUNIOR

Circunscripción	Agente	Puntaje
Tercera	GONZALEZ, MARIA DE LOS ANGELES	448,9
Cuarta	LOPEZ, RICARDO NICOLAS	416,5
Segunda	CAÑETE, FLORENCIA INES	415,8
Primera	BALBI, MARÍA DANIELA	411,9
Quinta	CARVAJAL, MARIA CANDELAS	406
Primera	LÓPEZ TARNOSKI, ANALÍA	388,4
Primera	RAMIREZ, MARIANA CECILIA	309

TRABAJADOR SOCIAL JUNIOR

Circunscripción	Agente	Puntaje
Tercera	OVIEDO, ANGELA ANNERIS JESICA	445,42
Segunda	RAMIREZ, BLANCA FELICITAS	419,54
Primera	ESCALANTE, MIRIAM KARINA	411,4
Primera	JURISICH, GRISELDA IRIS MABEL	402,9
Tercera	CHAMORRO, MARISOL	400,72
Primera	RIOS PORTILLO, MIGUEL EDUARDO	395,4
Primera	BELTRAN, MELISA CECILIA	382,06
Cuarta	ARGÜELLO, TERESA VIVIANA	348,58

PERITO CONTADOR

PERITO CONTADOR SEMI SENIOR		
------------------------------------	--	--

Circunscripción	Agente	Puntaje
Primera	NEGRO, GUILLERMO RAMON	430,68
Primera	BROLL, MARIA SOLEDAD	363,84
Primera	LABROUSSE, MARIA LOURDES	331,4

PERITO CONTADOR JUNIOR		
-------------------------------	--	--

Circunscripción	Agente	Puntaje
Primera	VALLEJOS, ALFREDO GERARDO	429,24

DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA

COORDINADOR DE GESTION		
-------------------------------	--	--

Circunscripción	Agente	Puntaje
Primera	LOPEZ RAVENAU, PATRICIA GRACIELA	447,8
Primera	LOEBARTH, GUILLERMO ANTONIO	440

ANALISTA SEMI SENIOR		
-----------------------------	--	--

Circunscripción	Agente	Puntaje
Primera	POSSE, VERONICA NOEMI	440,14

ANALISTA JUNIOR		
------------------------	--	--

Circunscripción	Agente	Puntaje
Primera	RAMIREZ, LIDIA YOLANDA	467,64
Primera	FERNANDEZ, ANA ZULMA	460,44
Primera	PEREZ, MARIA ALEJANDRA	454,74
Primera	GAMARRA, MARTA EVELYN	439,24

PROGRAMADOR SEMI SENIOR		
--------------------------------	--	--

Circunscripción	Agente	Puntaje
Primera	GONZALEZ, ENRIQUE ALBERTO	354,2

TECNICO SEMI SENIOR		
----------------------------	--	--

Circunscripción	Agente	Puntaje
Primera	PATERNO, GUILLERMO RAUL	435,9



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

Tercera	NARVAEZ, MARTIN GASTON	350,9
Primera	CARRILLO, CRISTIAN	350
Primera	SILVA, JUAN MAXIMILIANO	350
Primera	OTAKA HIGA, ROBERTO FEDERICO	344,98

TECNICO JUNIOR		
Circunscripción	Agente	Puntaje
Primera	LEDESMA, SERGIO RAMON	445,1
Primera	FERNANDEZ, JOSE LUIS	435,06
Primera	TKACHUK, JOSE DANIEL	425,9
Primera	CODERMATZ, GRACIELA SUSANA	379,8
Segunda	SCOFANO, FERNANDO	369,7
Primera	MIELNIZUK TALAVERA, NICOLAS OSVALDO ALBERTO	362,5
Primera	BORDA, CRISTIAN RUBEN	350,56
Primera	GONZALEZ, EDGAR	345,9
Primera	RAMON MARI ALARCON, FERNANDO SEBASTIAN	345,2
Primera	TESORIERE, DANIEL ERNESTO	338,36
Primera	NUÑEZ, URIEL SEBASTIAN	329,24
Primera	RETAMAR, PABLO EXEQUIEL	327,52

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

JEFE DE DIVISION TÉCNICA		
Circunscripción	Agente	Puntaje
Primera	LOPEZ, CRISTHIAN DAVID	389,18

TECNICO SEMI SENIOR		
Circunscripción	Agente	Puntaje
Primera	ANDINO, CARLOS	349,98
Primera	ROMERO, RAMON ANTONIO	334,88

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

ANALISTA JUNIOR

Circunscripción	Agente	Puntaje
Primera	PRIETO SUAVE, LARA ANALIA	381,83
Primera	BRUZZO, ANDREA MARIA	379,33
Primera	SAFDIE, MARIA BELEN	312,6

TECNICO SEMI SENIOR

Circunscripción	Agente	Puntaje
Primera	ZACARIAS, GUSTAVO OMAR	310

TECNICO JUNIOR

Circunscripción	Agente	Puntaje
Primera	FELDMAN, DEBORA CECILIA	311,8
Primera	FERNANDEZ, ENZO ARIEL	310

AREA DE CAPACITACION

TECNICO SEMI SENIOR

Circunscripción	Agente	Puntaje
Primera	PEREZ CHEME, MYRIAM TERESA ITATI	519,7

TECNICO JUNIOR

Circunscripción	Agente	Puntaje
Primera	VILAVEDRA, MARTIN ALEJANDRO	434,9
Primera	ROMERO, GUILLERMO LUIS CESAR	424,5
Primera	CASTAÑARES, PABLO SEBASTIAN	413,6

MESA RECEPTORA

TECNICO SEMI SENIOR

Circunscripción	Agente	Puntaje
Primera	ALBERGUCCI, MONICA PAOLA	493



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

TECNICO JUNIOR		
Circunscripción	Agente	Puntaje
Segunda	BAQUERIN, ADRIANA VANESA	445,7

BIBLIOTECA		
-------------------	--	--

TECNICO SEMI SENIOR		
Circunscripción	Agente	Puntaje
Primera	GOMEZ, GLADYS MABEL	462,9

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA		
--------------------------------------	--	--

ANALISTA JUNIOR		
Circunscripción	Agente	Puntaje
Primera	TIXE, MERCEDES VICTORIA	404,1
Primera	RAMIREZ NAVARRO, PAOLA EUGENIA	342,6

TECNICO JUNIOR		
Circunscripción	Agente	Puntaje
Primera	RAMIREZ, CLAUDIO DAVID	405,9
Primera	GOMEZ, ALBARO DANIEL	315,7

MINISTERIO PUBLICO		
---------------------------	--	--

PERITO JUNIOR		
Circunscripción	Agente	Puntaje
Primera	SILVA, JOSE RAMON	340

TECNICO SEMI SENIOR		
Circunscripción	Agente	Puntaje
Primera	ZIBELMAN, JOSE LUIS	399,3
Primera	TORRES, ROXANA MARIA	394,1
Primera	PEART GARCIA, FERNANDA SOLEDAD	393,5

Primera	MEDINA, FLAVIA LORENA	385,3
Primera	BOLO, GERONIMO	367,6
Primera	ARIGOSSI, ARIEL ALEJANDRO	360
Primera	MICHELLOD, DANIELA ALEJANDRA	350
Primera	MAROTTOLI, LAURA MARIA TERESA	320

TECNICO JUNIOR		
Circunscripción	Agente	Puntaje
Primera	VERGARA, DELIA VIRGINIA	400,36
Primera	GABASSI, GUSTAVO ARIEL	397,6
Primera	VAZQUEZ, FRANCISCO ANTONIO	369,9
Primera	FRANCINI, PAOLA ANDREA	355,4



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

COMUNICADOS DE SECRETARIA

1.- CONCURSOS DE CARGOS: La Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial:
COMUNICA: a) LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROSECRETARIO

TESTIMONIO ACUERDO NUMERO SEIS (06): En la ciudad de Corrientes, a los nueve (09) días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés, siendo las 9,30 hs, se reúnen la Señora Presidente de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial Dra. María Eugenia Sierra de Desimoni y los Señores Vocales de la misma Dres. Analía Inés Durand De Cassis, Sergio Daniel Curatola, Luz Gabriela Masferrer, Rosana Magan de Jantus, Claudia Kirchhof, Andrea Fabiana Palomeque Alborno, María Beatriz Benítez de Ríos Brisco y Silvia Patricia Álvarez Marasco, asistidos de la Secretaria autorizante se pasa a tratar el siguiente orden del día: **1º)** Tratamiento del Testimonio del Acuerdo N° 04 de fecha 08 de Agosto de 2023, de la Sala IV . Con respecto al **Punto Primero:** Por Secretaría se procede a la lectura del Acuerdo N° 04 de fecha 08 de Agosto de 2023, de la Sala IV. Que en su parte pertinente dice: “ Que por Acuerdo N°23 del 08 de Agosto de 2023 punto octavo del Superior Tribunal de Justicia, se resolvió designar Prosecretario Relator en la Relatoría del Superior Tribunal de Justicia al **Dr. Gerardo Piasentini**, quien cesa en su calidad de Prosecretario de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial. por ello ...**Acordaron 1)** Llamar a concurso interno cerrado de conformidad a lo normado en los Art. 29 y 31 del Reglamento de Ascenso del Funcionario y del Poder Judicial (Acuerdo 06/15), para cubrir el cargo de **PROSECRETARIO (clase 126)** de la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, teniendo como base los siguientes lineamientos : **a)** Inscripción: los interesados se deberán inscribir e indicar correo electrónico para las respectivas notificaciones, ante la Secretaria de la Sala en horario judicial, adjuntando en soporte papel carpeta colgante la que deberá contener: “curriculum vitae”, fotocopia de Documento Nacional de Identidad, certificación de antigüedad, licencias ordinarias y extraordinarias de los últimos cinco (5) años, con

indicación de su duración, naturaleza y sanciones si hubieren; pudiendo realizarse la presentación de dicha documentación en forma personal o a través de persona autorizada al efecto. **b) Plazo de inscripción:** el mismo se establece cinco (05) días hábiles a partir del día siguiente de la publicación. **c) Requisitos de admisibilidad:** podrán participar los Secretarios y Prosecretario de Primera Instancia pertenecientes a los fueros civil y comercial de la primera circunscripción judicial. **d) Confección de lista de aspirantes:** vencido el plazo de inscripción dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles posteriores se confeccionará la lista de aspirantes y se fijarán días y horas para la entrevista personal, lo que será notificada mediante correo electrónico a cada uno de los postulantes. **e) Proceso de selección:** se realizará conforme lo previsto en el art. 34 incs. a), b) y c) del Acuerdo 06/15 y modificaciones del punto 7 del Ac. 22/22, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal con cada uno de los aspirantes. lo que tendrá por objeto valorar: **1.-** conocimientos técnicos jurídicos específicos de la materia civil y comercial. **2.-** habilidades y capacidades para aplicarlas a situaciones concretas según los requerimientos propios del puesto. **3.-** motivación para el cargo y **4.-** cualquier otra información que a juicio del tribunal evaluador sea conveniente requerir. Además, en la entrevistas se tomarán en consideración factores tales como: formación, capacidad de conducción, experiencia laboral judicial, conocimiento de las tareas y funciones del cargo a concursar y conocimientos informáticos, **f) Tribunal evaluador:** estará integrado por la Sra. Presidente de la Cámara y Provincia de Corrientes Poder Judicial las Sras. Vocales Titulares de la Sala IV. **g) Notificación de resultado entrevista:** será anunciado mediante correo electrónico a cada uno de los postulantes". En virtud de todo lo expuesto, por unanimidad los Sres. Camaristas: **ACORDARON: 1) Llamar a concurso interno cerrado** de conformidad a lo normado en los Art. 29 y 31 del Reglamento de Ascenso del Funcionario y del Poder Judicial (Acuerdo 06/15), para cubrir el cargo de **PROSECRETARIO -clase 126-** de la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

Judicial, con asiento en la ciudad de Corrientes, en las condiciones establecidas en el Acuerdo N°04 de la Sala IV. 2) Elevar testimonio del presente Acuerdo con nota de estilo al Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia. No siendo para más, se da por terminado el acto firmando los Sres. Jueces de Cámara, después de hacerlo la Señora Presidente, por ante mí que doy fe. **DRES. MARÍA EUGENIA SIERRA DE DESIMONI, ANALÍA INÉS DURAND DE CASSIS, SERGIO DANIEL CURATOLA, LUZ GABRIELA MASFERRER, ROSANA MAGAN DE JANTUS, CLAUDIA KIRCHHOF, ANDREA FABIANA PALOMEQUE ALBORNOZ, MARIA BEATRIZ BENITEZ DE RIOS BRISCO Y SILVIA PATRICIA ALVAREZ MARASCO. Ante mí, DRA. LILIANA GRACIELA SUAID. Abogada Secretaria.**-----

CONCUERDA: fielmente con su original obrante a fs. 07/08 del Registro de Acuerdos de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial. Por mandato judicial, expido el presente testimonio en la ciudad de Corrientes a los nueve (09) días del mes de Agosto de 2023.-----

Se hace saber que conforme Pto. 15°, se modificó los Requisitos de Admisibilidad y el tipo de procedimiento a Concurso Interno-Abierto, encontrándose legitimados para participar los Secretarios y Prosecretarios de Instancias pertenecientes a los fueros Civil y Comercial de todas las Circunscripciones Judiciales.

B.- DISTRIBUCION DE CAUSAS EN LAS DISTINTAS SALAS DE LA CAMARA

TESTIMONIO ACUERDO NUMERO SIETE (07). En la Ciudad de Corrientes, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las 09,00 horas, se reúnen la Señora Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, DRA. MARÍA EUGENIA SIERRA DE DESIMONI y los Sres. Vocales de la misma DRES. ANALÍA INÉS DURAND DE CASSIS, SERGIO DANIEL CURATOLA, LUZ GABRIELA MASFERRER, ROSANA ESTER MAGAN DE JANTUS, CLAUDIA KIRCHHOF, ANDREA FABIANA PALOMEQUE ALBORNOZ, MARÍA BEATRIZ BENITEZ DE RÍOS BRISCO y SILVIA PATRICIA ALVAREZ MARASCO, asistidos de la Secretaria autorizante y se pasa a tratar el siguiente orden del día: PUNTO PRIMERO: Criterios de distribución de causas entre las cuatro salas y modificación del Reglamento Interno en lo pertinente. Los Señores Camaristas,**CONSIDERARON..... A CORDARON:** 1º) Aprobar la nueva distribución de causas establecida en el ANEXO I del presente acuerdo, subsistiendo la reglamentación anterior en lo que no se modifica. 2º) Establecer que esta nueva distribución de causas entra en vigencia el 1 de septiembre de 2023 y regirá por dos (2) años, oportunidad en que la Cámara evaluará si es necesario realizar alguna modificación para adaptarla a nuevas y eventuales circunstancias. 3º) Autorizar a la Mesa Receptora de Segunda Instancia a realizar las asignaciones manuales que sean necesarias para el estricto cumplimiento del presente hasta que se realicen las modificaciones y adaptaciones en el Sistema IURIX. 4º) Disponer la modificación de las estadísticas de cada sala, de acuerdo a las nuevas materias y procesos. 5º) Remitir al Superior Tribunal de Justicia la parte pertinente del presente



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

acuerdo y el ANEXO I para su debida publicidad.

ANEXO I

Nueva distribución de causas que regirá a partir del 1 de septiembre de 2023

SALA I

Procesos especiales: ejecutivo (art. 437 inc. d-6)

- Ejecutivo (art. 524 y sigtes)
- Ejecuciones especiales: Hipotecaria (art. 565), Prendaria (art. 567), Créditos emergentes del transporte (art. 568)

Procesos especiales: desalojo (art. 437 inc. d-3)

Procesos abreviados: pretensiones posesorias (art. 437 inc. b-5)

Procesos especiales: monitorio (art. 437 inc. d-5)

- Art. 517 inciso b) desalojo;
- Art. 517 inciso e) cancelación de prenda e hipoteca

Proceso ordinario por audiencias: cumplimiento y resolución de contratos.

SALA II

Procesos ordinarios por audiencias que no sean adjudicados a las otras salas.

Procesos especiales: monitorio (art. 437 inc. d-5)

- Art. 517 inciso c) la obligación de otorgar escritura pública

- Art. 517 inciso d) la obligación de transferir automotores

Proceso arbitral. Acción autónoma de nulidad (art. 743)

SALA III

Procesos del Código de Familia, Niñez y Adolescencia.

Procesos de Violencia leyes especiales.

Procesos abreviados: curatela (art. 437 inc. b-1)

Procesos abreviados: autorización para ejercer actos jurídicos (art. 437 inc. b-3)

Procesos especiales: declarativo de certeza (art. 437 inc. d-1)

Procesos especiales: copia y renovación de títulos (art. 437 inc. d-2)

Procesos especiales: limitación de la capacidad jurídica (art. 437 inc. d-4)

Sucesiones (art. 633 y siguientes)

Juicios atraídos al sucesorio.

Herencia vacante (art. 702 y siguientes)

SALA IV

Juicios de Apremios del código fiscal.

Procesos especiales: ejecutivo (art. 437 inc. d-6) – Ejecución Fiscal.
Monitorio (art. 570).

Proceso ordinario por audiencias: prescripción adquisitiva y reivindicación

Procesos urgentes: amparo (art. 437 inc. c-1)

Procesos urgentes: autosatisfactiva (art. 437 inc. c-2)

Pretensiones de derecho individual de consumo. Art. 52 de la Ley de Defensa del Consumidor, cualquiera sea el trámite (abreviado -art. 437 inc. b-4 y ordinario por audiencias)

Procesos abreviados: demandas cuyo capital reclamado no exceda el valor



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

de hasta los 50 jus (art. 437 inc. b-6).

No siendo para más, se da por terminado el acto firmado los Sres. Jueces de Cámara, después de hacerlo la Señora Presidente, por ante mi que doy fe. **DRES. MARÍA EUGENIA SIERRA DE DESIMONI, ANALÍA INÉS DURAND DE CASSIS, SERGIO DANIEL CURATOLA, LUZ GABRIELA MASFERRER, ROSANA ESTER MAGAN DE JANTUS, CLAUDIA KIRCHHOF, ANDREA FABIANA PALOMEQUE ALBORNOZ, MARIA BEATRIZ BENITEZ DE RIOS BRISCO Y SILVIA PATRICIA ALVAREZ MARASCO. Ante mí, DRA. LILIANA GRACIELA SU Aid. Abogada Secretaria.**-----

CONCUERDA: fielmente con su original obrante a fs.09/15 del Registro de Acuerdos de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial. Por mandato judicial, expido el presente testimonio en la ciudad de Corrientes a los once (11) días del mes de Agosto de 2023-----

2.- SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA: Comunica: Resolución Administrativa N° 433/23

“N° 433

Corrientes, 9 de agosto de 2023

VISTO: Lo dispuesto en el punto 4° del Acuerdo N° 22/23 de fecha 1 de agosto de 2023 y en los puntos 4°, 5°, 6° y 7° del Acuerdo N° 23/23 de fecha 8 de agosto de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que en los puntos de mención, las designaciones en el Ministerio Público han sido consignadas bajo las denominaciones de “Ministerio Público de la Defensa Civil y Comercial” -en referencia a las Defensorías de Pobres y Ausentes- y “Ministerio Público Tutelar” -en referencia a las Asesorías de Menores e Incapaces-, siendo correcto consignar la denominación que anteriormente se utilizara.

Por ello;

SE RESUELVE:

1) Rectificar -en lo pertinente- el punto 4° del Acuerdo N° 22/23 y los puntos 4°, 5°, 6° y 7° del Acuerdo N° 23/23, donde dice “Ministerio Público de la Defensa Civil y Comercial” deberá decir “Defensoría de Pobres y Ausentes”, y donde dice “Ministerio Público Tutelar” deberá decir “Asesoría de Menores e Incapaces”.

2) Comunicar y dar cuenta en el próximo Acuerdo. *Fdo. Dres. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ- Presidente- EDUARDO GILBERTO PANSEI, FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN y ALEJANDRO ALBERTO CHAIN - Ministros - CESAR PEDRO SOTELO -Fiscal General-, GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI -Secretario Administrativo-*.

3.- COLEGIO PROFESIONALES CRIMINALISTICA CORRIENTES: Comunica: Planilla de adelantos para gastos periciales.



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”



COLEGIO PÚBLICO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS CRIMINALÍSTICAS Y CRIMINOLOGÍA PLANILLA DE ADELANTO DE GASTOS EN LABOR PERICIAL	
Fotografía Documental	0, 13 JUS
Fotografía Accidentológica	0, 11 JUS
Macrofotografía	0, 18 JUS
Macrofotografía Ultravioleta (UV)	0, 28 JUS
Macrofotografía Infrarroja	0, 40 JUS
Microfotografía	0, 37 JUS
Microfotografía Yuxtapuesta	0, 39 JUS
Revenido Químico metálico	3, 13 JUS
Prueba y obtención de proyectil y vaina	1,46 JUS
Croquis ilustrativo de la escena del crimen	0, 84 JUS
Planimetría Accidentológica	0, 84 JUS
Inspección Ocular Técnico en detalle	0, 53 JUS
Reconstrucción Virtual 3D básica	7, 30 JUS
Gráfico secuencial Dinámica Accident.(imágenes 30)	1, 42 JUS
Copias Fotostáticas (fotocopias) / Impresiones a color de calidad (por faz)	0, 02 JUS
Copias Fotostáticas (fotocopias) / Impresiones de calidad (por faz)	0, 01 JUS
Planimetría dela escena del crimen	0, 84 JUS
Alquiler de taller mecánico	1, 05 JUS
Presupuestos Mecánicos (por hoja)	0, 53 JUS
Asesoramiento Verbal Acc., y/o Doc. (mínimo)	1, 25 JUS
Asesoramiento Escrito Acc. y/o Doc.(mínimo)	6, 26 JUS
Asesoramiento Verbal Balístico Forense (mínimo)	1, 67 JUS
Asesoramiento escrito Balístico Forense (mínimo)	4,59 JUS
Traslado por Km.	0, 04 JUS
Estadía 1/2 día	1, 05 JUS
Estadía día completo	1, 88 JUS
Intervención Profesional por Pericia No Realizada (art.48 -Ley Provincial N°6208/13)	30% de los honorarios calculados
Recupero de gastos de Insumos Generales. Insumos para realización de pericias Balísticas e Insumos para realización de Pericias Documentológicas.	Costos en función a los elementos y tecnologías específica a utilizar.

4.- DIFUSION DE EVENTOS:

**PROGRAMA JUSTICIA Y SOCIEDAD CIVIL: Jornada de Capacitación:
"VIOLENCIAS Y BULLYNG. PROTECCION INTEGRAL DE NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES- SANTO TOME"**

-23 de agosto de 2023

-Colegio Isidro Bonifacio Cáceres de Santo Tomé

-Destinado a las familias de la comunidad educativa, incluyendo docentes, tutores y alumnos.

-**Replicadores:** Licenciados Francisco Oharriz, Carolina Beresi, Griselda Gómez y Dra. Marisol Ramírez

5.- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (SAF): Comunica:

IMPUESTO A LAS GANANCIAS:

El Poder Judicial de Corrientes actúa como agente de retención del Impuesto a las Ganancias de los agentes correspondientes a su nómina que ingresaron a partir del año 2017 (Ley 27346)

Se hace saber que los Magistrados, Funcionarios, Técnicos Profesionales y empleados comprendidos deberán presentar el Formulario 572 WEB a fin de suministrar la información que corresponda respecto de las deducciones a efectuarse en la determinación de las retenciones del Impuesto a las Ganancias.

La presentación del formulario 572 se realiza SOLAMENTE EN FORMA ELECTRONICA: F.572 WEB – SIRADIG Trabajador. Se aclara que sólo se tendrá en cuenta la información suministrada por el servicio web SIRADIG Empleador para realizar el cálculo de las retenciones, siendo de absoluta responsabilidad del agente el cumplimiento de la misma.

Para más información y con el objetivo de facilitar la confección del formulario 572 WEB se podrá consultar la guía paso a paso de la AFIP ingresando al siguiente link:

<https://www.afip.gob.ar/572Web/>

6.- INSCRIPTOS AL REGISTRO DE PASANTIAS:

APellido y Nombre	DNI N°	TELEFONO - CELULAR	E-MAIL	DOMICILIO	CARRERA	TITULO - CONSTANCIA - ANALITICO	LOCALIDAD	FUERO
VERA MOREL, GIMENA BELEN	42.002.290	3764-194393	belvera2699@gmail.com	SAN MARTIN 2134	ABOGACIA	CONSTANCIA	CORRIENTES	PENAL
PEREZ, RODRIGO GABRIEL	37.473.212	3764-161969	rodrigopz46@gmail.com	CORDOBA 1415 DEPTO 1 E	ABOGACIA	CONSTANCIA	CORRIENTES	CIVIL



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

“1983-2023 CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO - DEMOCRACIA PARA SIEMPRE”

CASCO, SOLANGE ELIZABETH	36.775.097	3777- 222223	solangecasco3@gmail.com	HIPOLITO YRIGROYEN 1342	ABOGACIA	TITULO	CORRIENTES	LABORAL
DELGADILLO MATIAUDA, ERIKA VANINA	41.024.504	3758- 502695	erikavaninadelgadillo.evd@gmail.com	SAN LORENZO 834	ABOGACIA	CONSTANCIA	CORRIENTES	PENAL
PEÑA, DANIELA MARIA BELEN	38.538.493	3725- 467593	danielam_belen@hotmail.com	SAN LUIS 1481 2 B	ABOGACIA	CONSTANCIA	CORRIENTES	VARIOS